



02 OCT 2024

GOBIERNO
ESTADAL DE ADMINISTRACIÓN
DE TODOS
CAMPECHE



SECONT
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

"2024, Año del XXV Aniversario de la Inscripción de la Ciudad Histórica Fortificada de Campeche en la Lista de Patrimonio Mundial de la Unesco"

Número de oficio: SC/DGOIC/IEEA/0047/2024

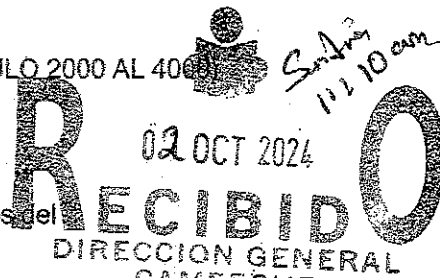
Asunto: OFICIO DE REVISIÓN DE GASTO CORRIENTE (CAPITULO 2000 AL 4000)

San Francisco de Campeche, Cam., a 30 de septiembre de 2024

Ing. Jorge Alberto Sanmiguel Wong

Director General del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche

Presente



At'n. C.P. José A. Chable Polanco

Jefe del Departamento de Administración

De conformidad con los artículos 108, párrafo cuarto, 109, fracciones, III y IV, 121 fracción I y 134 primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 72, 89, párrafos primero y segundo, 89 bis, 96, párrafo tercero, 98, 101 Quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche; 9, fracción II y 10 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2, 68, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 primer párrafo del Presupuestos de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024; 1, primer párrafo de la Ley de Presupuestos de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2024; 1 primer párrafo, 90 primer párrafo y 91 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios, 3, 13, 22, apartado A, fracción XV y 41, fracciones I, III, VIII, IX, XII, XIII, XIV, XXI, XXVIII y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; 1, 62, 63 y 67 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; 1 primer párrafo, 6 y 52 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Campeche y sus Municipios; 1, 4, fracción XII, 5, inciso E, fracción I y 34, fracciones II, III, V, VI, VII, VIII, XVI, XVII, XVIII, XIX, XXI, XXII, XXIII, XXVI y XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Campeche; y 1, 4, 18 y 19 de los Lineamientos en Materia de Contratación de Servicios de Cualquier Naturaleza publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 18 de enero de 2022 y para dar cumplimiento al Programa Anual de Trabajo 2024, se emite el presente oficio para la realización de la Revisión de Gasto Corriente (capítulo 2000 al 4000), correspondiente a los periodos del 01 de enero al 30 de abril de 2024 y del 01 de mayo al 31 de agosto de 2024; del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche, cuyas oficinas se encuentran ubicadas en Calle Prolongación Allende S/N entre Avenida Luis Donaldo Colosio y Privada Colonia San Rafael C.P. 24090, San Francisco de Campeche, Campeche.

Asimismo, se informa que la revisión mencionada iniciará a partir de la notificación del presente oficio y estará a cargo de quien suscribe y para tal efecto, se autoriza a la L.A.E. Gloria Griselda Caraveo Orlayneta, a la Lic. Zurza del Carmen Avilez Vázquez, al L.A.F. Román Ernesto Lara Ramírez, a la L.C.P. Geovana del Carmen Chi Caamal, al L.I.C.A. Luis Fernando Chac Can, al MDTP. Emmanuel Samuel Medina Góngora, al L.A. Jimmy Sunza Esquivel, a la L.A.F. Swietenia Afzelia Vega Pérez, al L.E. David Omar Caamal Campos, a la L.C. Lileny Vianey Hau Paat, al C.F. César Enrique Ramírez Hernández y el L.C. Javier Abisaf Martínez Parrao, personal asignado a este Órgano Interno de Control, para que actúe en la presente revisión; por lo que se deberán proporcionar todos los elementos, información y documentación que se requiera o previo o durante la ejecución de la actuación indicada.

